

Formato Apéndice 2

I. Información general:

N° de formato:	2022-2684-00001
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
Periodo	2021 JULIO - DICIEMBRE

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
003-2020- SOA/0080	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Disponer que la Gerencia Municipal ordene y supervise a la Subgerencia de Contabilidad y la Gerencia de Administración Tributaria procedan a conciliar y validar el saldo de las Sub Cuentas: 1201.01 Impuestos vigentes y 1201.98 Otras Cuentas por Cobrar, implementar los registros de ingresos y cuentas por cobrar de deudas tributarias y no tributarias y realizar las conciliaciones por antigüedad y se proceda a realizar los asientos de reclasificación y ajuste con autorización de una Resolución Administrativa y adicionalmente se establezca procedimientos de control mediante una Directiva de registro y cuentas por cobrar.	En Proceso
003-2020- SOA/0080	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Disponer que la Gerencia Municipal ordene y supervise a la Subgerencia de Administración y Finanzas que en coordinación con la Sub Gerencia de Contabilidad, Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial y Patrimonio procedan a conciliar y validar el saldo de las Cuentas: 1501.02 Edificios o Unidades no Residenciales, 1501.03 Estructuras, 1501.07 Construcción de Edificios no Residenciales, 1501.08 Construcción de Estructuras y 1501 Activos no producidos, se proceda a realizar la liquidación técnica financiera de Obra, análisis de cuentas, inventarios de obras y realizar las transferencias de los bienes inmuebles al sector correspondiente y se proceda a realizar los asientos de reclasificación de acuerdo al fin de la obra y adicionalmente se establezca procedimientos de control mediante una Directiva sobre registro y control interno de los bienes de Propiedad Planta y Equipo.	En Proceso
003-2020- SOA/0080	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Disponer que la Gerencia Municipal ordene y supervise a la Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas, y Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial procedan a conciliar y validar los saldos de las Sub Cuentas 1505.01 Estudios de Preinversión y 1505.02 Elaboración de Expediente Técnico concluido, posteriormente determinar los Perfiles y Expedientes Técnicos que se pasaran al gasto y los que serán mantenidos como activos y seguidamente validarlos para así de esta manera realizar los asientos de regularización	En Proceso

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
003-2020- SOA/0080	Reporte de Deficiencias Significativas	4	administrativa y adicionalmente se establezca procedimientos de control mediante una directiva de sobre Registro y control interno de los gastos de Preinversión. Disponer que la Gerencia Municipal ordene y supervise a la Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas y la Sub Gerencia de Patrimonio proceda a conciliar y validar los componentes de la Cuenta 1508. Depreciación Amortización y Agotamiento de Edificios y Estructura, posteriormente se realice los asientos de ajustes necesarios afectando a la Sub Cuenta 3401 Resultados Acumulados y adicionalmente se establezca procedimientos de control mediante una directiva sobre Registro y control interno de los bienes de Propiedades, Planta y Equipo.	En Proceso
003-2020- SOA/0080	Reporte de Deficiencias Significativas	5	Disponer que la Gerencia Municipal ordene y supervise a la Subgerencia de Contabilidad Y Finanzas procedan a conciliar y validar el saldo de los acreedores del ejercicio anterior de la 3401 resultados acumulados y el saldo deudor y acreedor del ejercicio anterior de la cuenta 3201 Hacienda nacional adicional a la cuenta 3101 Hacienda nacional y se proceda a realizar los asientos de reclasificación y ajuste en observancia a los dispuesto en la dinámica establecida en el Plan contable gubernamental.	En Proceso
003-2020- SOA/0080	Reporte de Deficiencias Significativas	6	Disponer que la Gerencia Municipal ordene y supervise a la Gerencia de Administración y Finanzas que en coordinación con la Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento territorial se cumplan los gastos de inversión en infraestructura programados en el Estado de Ejecución presupuestaria considerados como gasto corriente con el clasificador presupuestal 2.6 que incumplen la normatividad vigente del Sistema administrativo de Presupuesto Público.	En Proceso
004-2021- OCI/2684	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer a la Gerencia Municipal, la elaboración de una directiva interna que regule el proceso y procedimientos en cuanto a la unidad orgánica responsable de custodiar el servidor del SIAF, así como el funcionario y/o servidor que autorice la asignación de usuarios y claves para tener accesos al citado sistema y quien será el encargado de realizarlo, asimismo, para dar de baja del sistema a las personas que ya no laboran en la Entidad.	En Proceso